

# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

## ACTA MUNICIPAL

### N°42 ORDINARIA. 04-06-2018

SESION ORDINARIA. N°42 DEL 04-06-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

---

#### REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta  
Patricia Aguilar Araya (Quien Preside)  
Ovidio Vives Castro  
Ginnette Sequeira Granados  
Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)  
Reinaldo Benavides Vargas  
Eliecer Araya Brenes  
M<sup>a</sup> de los Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy Hernández Miranda)  
Maricruz Chaves Alfaro

---

#### REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves  
Osael Campos Bolaños  
Mariela Monge Araya  
Luis. Gdo. Venegas Ávila  
Marta Salgueras Vásquez  
Oscar Garro Rojas  
Domingo Matarrita Gutiérrez

---

#### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez  
Johnny Córdoba Hernández  
Juan Luis Gómez Gómez  
Luis Ángel Rodríguez González  
José A. Chavarría Villarreal  
Javier Jiménez Villalobos  
Joel Umaña Salazar

---

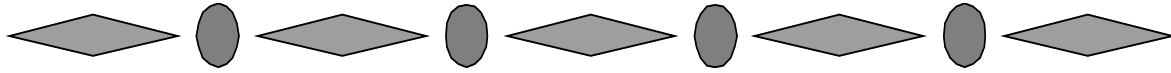
#### SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez  
Katherine Mendoza Montero  
  
Dafne Padilla Monge  
Ana Patricia Rosales Valverde  
  
Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO  
OROZCO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.

EDGAR VILLARREAL RUIZ.  
ALCALDE MUNICIPAL.A.I

---

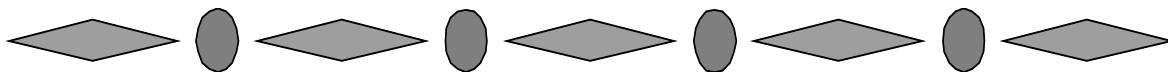


## ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1261 al 1267	I	Sesión – Extraordinaria y Juramentación, Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°37 Ordinaria del 14-05-2018, Acta N°38 Ordinaria del 21-05-2018, Acta N°40 Extraordinaria 25-05-2018
1268 al 1282	II	Correspondencia
	III	Se Omite por error.
1283 al 1288	IV	Asuntos del Sr. Alcalde a.i.
1289 al 1298	V	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## ARTICULO I

**Sesión Extraordinaria y Juramentación, Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°37 Ordinaria del 14-05-2018, Acta N°38 Ordinaria del 21-05-2018, Acta N°40 Extraordinaria 25-05-2018**

### ACUERDO N° 1261

La señora Presidenta en Ejercicio Patricia Aguilar Araya procede a nombrar en comisión a los regidores: Bernardo Veach Davis, Freddy Hernández Miranda, (Caproba).

---

### ACUERDO N° 1262

Convocatoria para el día viernes 08-06-2018 a las 5:00pm, Sesión Extraordinaria, es para ver lo que tengamos de correspondencia.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba Sesión Extraordinaria para el día viernes 08-06-2018, a las 5:00 pm para correspondencia.**

---

### ACUERDO N° 1263

**JURAMENTACIÓN:** La señora Presidenta en Ejercicio Patricia Aguilar Araya procede a Juramentar a las siguientes personas.

Se les informa que los vecinos de la Colonia Bethel ubicados en Toro Amarillo detrás de la Iglesia la Luz del Mundo, hemos convenido en hacer un Comité Pro-Mejoras, esto con el fin de buscar soluciones a los problemas que existen en dicha comunidad, tenemos problemas de calles en un muy mal estado, problemas de seguridad, de individuos que llegan de otros barrios a delinquir a nuestra comunidad, entre otros problemas más.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

El comité quedo de la siguiente manera.

Puesto	Nombre	N° Cédula.
Presidente:	Víctor Hugo Cubillo Aguilar	7-0112 0649
Vice Presidenta	Mónica Oconotrillo Sandí	7 0159 0765
Secretaria:	Judith Cubillo Aguilar	7 0190 0043
Tesorero	Marcos Elpidio Cubillo Aguilar	1 1460 0786
Vocal 1:	Karolina Martínez López	7 0175 0122
Vocal 2:	Daniela Chinchilla Chavarría	6 0360 0996
Fiscal:	Manuel Marín Azofeifa	1 0473 0102

**NOTA:**

Sirva la presente para saludarles, a la vez, se les informa que en asamblea extraordinaria, de propietarios en la Colonia Bethel, Toro Amarillo Guápiles, celebrada el día 3 de junio del año en curso, se aprobó elegir a **JOSELYN ABARCA TORRES**, cedula 7 0219 0647, como Tesorera del comité Pro Mejoras Colonia Bethel, en sustitución de Marcos Cubillo Aguilar, además, se aprobó elegir a **TIRZA ALVARADO MORA**, cedula 7 0192 0399, como secretaria, sustituyendo a Judith Cubillo Aguilar, en dicho comité.

Se solicita de la manera más atenta y respetuosa, la juramentación de las señoritas arriba indicadas.

Puesto	Nombre	N°Cédula.
Secretaria	Tirza Alvarado Mora	7 0192 0399
Tesorera	Joselyn AbarcaTorres	7 0219 0647

**QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

---

**ACUERDO N° 1264**

Se Conoce Acta N°37 Ordinaria del 14-05-2018

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°37 Ordinaria del 14-05-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

**ACUERDO N° 1265**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Se Conoce Acta N°38 Ordinaria del 21-05-2018

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°38 Ordinaria del 21-05-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 1266**

Se Conoce Acta N°39 Extraordinaria del 23-05-2018

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°39 Extraordinaria del 23-05-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

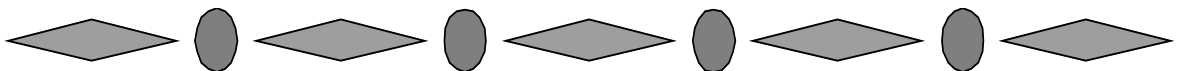
## **ACUERDO N° 1267**

Se Conoce Acta N°40 Extraordinaria del 25-05-2018

La Reg. Pdta. Patricia Aguilar Araya se acoge al artículo 48 del Código Municipal.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°40 Extraordinaria del 25-05-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---



## **ARTICULO II**

### **Correspondencia.**

## **ACUERDO N° 1268**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Carlos Gómez Calderón, Director Centro Educativo el Ceibo, dice:

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de una terna para la sustitución de presidente de la Junta de Educación de la Escuela El Ceibo cedula jurídica 3-008-106093, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, debido a que el presidente anterior falleció.

Rafael Angel Umaña Portuguez

601560158

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra la anterior persona, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## ACUERDO N° 1269

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Mirna Cruz Mora, Directora, Escuela Londres, dice:

Para el trámite correspondiente le estoy enviando las cinco para Sustitución de Miembros de la Junta de Educación debido al vencimiento de la Junta de Educación actual al 22 de mayo del 2018, por lo tanto solicito tomar en cuenta a las personas, abajo descritas que se ofrecen y están dispuestas a trabajar y continuar siendo parte de la Junta de Educación de la Escuela Londres, por el bien superior de los niños y niñas de ésta comunidad educativa. Cabe mencionar que únicamente estas personas mencionadas mostraron interés por colaborar formando parte de la Junta de Educación.

**Propongo a las siguientes personas:**

William Marin Obando	108980206
Beverly Yariela Rojas Espinoza	603260294
Roxana Villanueva Villanueva	603770724
Gabriela Maria Solis Lopez	701590590
Yesmin Villegas Quesada	108540536

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**ACUERDO N° 1270**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Andy Carranza Porras, Director Escuela Caño Zapota, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de una terna para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Caño Zapota cedula jurídica 3-008-092499, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, debido a que la junta actual vence el 15 de Junio del presente año; se presenta solo una terna debido a que la comunidad es muy pequeña.

Enrique Alfaro Vargas	700340706
Daisy Zúñiga Arias	701340452
Nelly Yulisa Castro Fallas	701980175
Marvin Arias Mondragón	501840701
José Manuel Fajardo Aguirre	502340053

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

**ACUERDO N° 1271**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Gerardo Díaz Díaz, Director Escuela Anita Grande, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de terna para la **sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la escuela Anita Grande**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Ericka Marcela Sánchez Calvo	701610236
------------------------------	-----------

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra la anterior persona, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

**ACUERDO N° 1272**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Luis Alberto Torres Rivera. Director Escuela Llano Bonito, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela Llano Bonito**, para nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Rosaura González Guadamuz	602940396
Maribel Olivares Cordero	602510470
Irene Reyes Sandi	701610311
Lilliana Pérez Rodríguez	503250381
Evelyn Obregón Chavarría	701530317

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 1273**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Marlene Jiménez Pérez, Secretaria Consejo Intermunicipal Caproba, dice:

La misma como sigue:





SECRETARIA CONSEJO INTERMUNICIPAL  
"CAPROBA"  
CONVOCATORIA

Siquirres, 30 de mayo de 2018.  
Convocatoria Extra Ordinaria  
03-2017.

Señores y Señoras  
Directivos Consejo Intermunicipal  
Federación CAPROBA  
Talamanca  
Siquirres  
Guácimo  
Pococí  
Parrita

Estimados (as) Señores (as)

Reciban un cordial saludo, por instrucciones de la Presidencia del Consejo Intermunicipal; se les convoca a **Sesión Extra Ordinaria 03-2018** para el próximo **Lunes 04 de Junio** al ser las 03:00 pm en las oficinas de la Federación.

**Punto Único de la sesión:**

Aprobación Orden de Inicio del Proceso de Contratación de Servicios Jurídicos para la conformación del Órgano Instructor.

Sin otro particular,  
Atentamente.

Marlene Jiménez Pérez  
Secretaria  
Consejo Intermunicipal  
CAPROBA.



**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar Viáticos y Transportes. Dispéñese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

**"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**

**ACUERDO N° 1274**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr Ligia Ester Barrantes Villarreal, Secretaria RECOMM FILIAL LIMÓN, Teléf. 6078122, dice:



Lunes, 28 de mayo de 2018

Señores  
Concejo Municipal del Cantón de Pococí.  
Provincia de Limón

Estimados señores:

**ASUNTO: INVITACIÓN A LA REUNIÓN DE LA RECOMM FILIAL LIMÓN**

Saludos cordiales y deseándoles éxitos en sus funciones. La presente es una invitación a la reunión ordinaria de Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón para las señoras Ginnette Sequeira Granados; tesorera y Marielos Núñez Fuente, Vocal 2 de la Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón. Se realizará en el Cantón de Guácimo. **Fecha: martes 5 de junio de 2018 a partir de las 10:00 am en el Hotel Los Tabacones.**

Se le solicita la respectiva colaboración de parte del Concejo Municipal o quién corresponda, en considerar facilitar viáticos o transporte.

A continuación, les transcribo el calendario de las próximas reuniones del año 2018

Fecha	Hora	Cantón
Martes 3 de julio de 2018	10:00 am	Pococí
Martes 7 de agosto de 2018	10:00 am	Talamanca
Martes 4 de setiembre de 2018	10:00 am	Limón
Martes 2 de octubre de 2018	10:00 am	Matina
Martes 6 de noviembre de 2018	10:00 am	Siquirres
Martes 4 de diciembre de 2018	10:00 am	Guácimo

Agradeciendo su atención, se despide de ustedes muy respetuosamente.  
Atentamente,

Ligia Ester Barquero Villarreal  
secretaría RECOMM Filial Limón  
Teléfono 6078122

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Pagar Viáticos y Transporte Reg. Ginnette Sequeira y Reg. Supl. Maria de Los Ángeles Núñez Fuentes.**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**ACUERDO N° 1275**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°16.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
165	Vega Pérez Elsie Dayan	702670628	Restaurante comidas rapidas	Cariari, 250 OE de la parada de Coopetraca contiguo súper Lucky	7-132030- 000

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**ACUERDO N° 1276**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°16.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
166	Muñoz Fuentes Bessy	801240346	Panadería	Guápiles, 1 LM Norte del panel municipal	7-153262- 000

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**ACUERDO N° 1277**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°16.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
167	Lazo Morales M° Eugenia	602430695	Fabrica y exhibición de muebles	Rita, costado norte cementerio de Nájera	7-24606- 000

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**ACUERDO N° 1278**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°16.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
168	3102747411- SRL	3102747411	SODA	Roxana, 50 norte de la Escuela El Humo	7-105722- 000

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**ACUERDO N° 1279**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°16.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
169	Enríquez Araya Marta	106410100	Óptica	Guápiles, 100 oeste del hospital	7-40312-000

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**ACUERDO N° 1280**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°16.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

**LICORES**

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
24	Rodríguez Ruíz María Wriley	503220309	Minisúper con venta de licor D1	Guápiles, 100 oeste del hospital	704319-000

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

## **ACUERDO N° 1281**

**Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

El viernes estuve convocada como miembro de la Junta de la Filial de Limón como tesorera en San José, para que se aprueben Viáticos y Transporte.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Pagar Viáticos y Transporte. Se dispensa del trámite de comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 1282**

**Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**

Saluda, Don Eduardo Ulloa Delgado, José Ramón Calero Romero, que nos visitan desde La Morenita. El asunto de ellos, gracias a un acuerdo del Reg. Benavides en el pasado este Concejo Municipal le dono cerca de 40 alcantarillas para ser repartida en 8 parceleros en La Morenita en donde hay un zanja enorme y para entrar a sus parcelas no tienen acceso por el zanja que es grande. Resulta que, el departamento siguiendo el acuerdo de Benavides agarra las 40 alcantarillas se las da a una junta administradora pero este señor Eduardo Ulloa Delgado, José Ramón Calero Romero quienes tienen familia ellos no son socios, son del asentamiento para ellos iban 5 alcantarillas pero como ellos tienen sus familias que mantener y andar muy prensaditos ellos no son afiliados a eso ni le dan ningún dinero. Entonces resulta que, la junta administradora no les dio, a todos les repartió las 5 alcantarillas que les tocaban menos a ellos dos, entonces resulta que ahora están colocando las alcantarillas de ellos dentro de la parcela de otro señor.

Aquí no tenemos que complicarnos y la compañera Gina va a explicar que es el acuerdo que llegamos porque es algo sencillo pero si tenemos que resolverlo y sería de esta manera escuchar la posición de la compañera Gina de un acuerdo consensuado que hicimos la comisión que nombro la Sra. Presidenta Patricia Aguilar para resolver.

**Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Aquí está muy clara la situación, yo creo que no es necesario ahorita profundizar en que fue lo que paso con las otras 10 alcantarillas, creo que en el plantel municipal se pueden adquirir bien, las 5 alcantarillas que ocupan cada uno de ellos para sacar sus productos porque si están produciendo, como nos corresponde a nosotros que ellos tengan acceso paso libre a una calle publica, entonces creo que sería lo más sano que estas alcantarillas N°42 Sr. Alcalde usted me dirá que tiene cercanía en el plantel porque veo mucha

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

alcantarilla pero no sé qué número son, entonces pero sí que se tome el acuerdo que se le done las 5 alcantarillas que ocupa cada uno en ese número 42.

**Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**

Dos cosas, hay están los nombre y los números de cedula, mejor que se la entreguen personalmente a los señores, que yo quiero que se haga. Y la otra es que se les dé el acarreo que se las lleve la municipalidad al sitio.

**Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde Municipal a.i**

Si no estoy entendiendo mal de las 40 fueron insuficientes 10 para atender a los parceleros que están hoy acá? Entonces sería adicionar a las 40 que ya don Reinaldo había mocionado 10 más pero con nombre y apellido.

**Síndico Javier Jiménez Villalobos.**

Que van hacer con las alcantarillas que ellos pusieron en propiedad privada, eran para ellos y la misma junta las agarro y la puso en la finca de ellos, pero en propiedad privada.

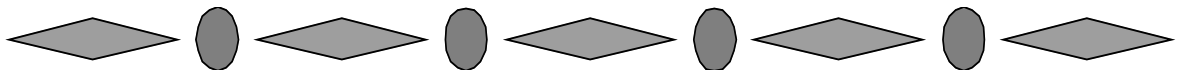
**Propuesta presentada por la Reg. Patricia Aguilar Araya, Presidenta a.i**

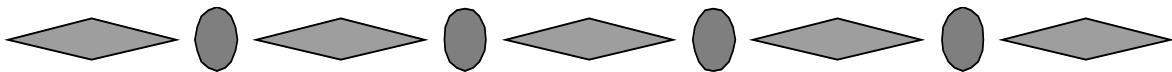
Una propuesta, que se le pase a la administración para que le dé seguimiento a lo que es la instalación de esas alcantarillas que se instalaron en propiedad privada nos rindan un informe y aprobar las de ellos que sería la adición.

Eduardo Ulloa Delgado, 9-077-396/José Ramón Calero, ced. 155815077329.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta. Dispéñese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

---

**ARTICULO III  
SE OMITE POR ERROR.**



## **ARTICULO IV ASUNTOS SR. ALCALDE a.i**

### **ACUERDO N° 1283**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0134-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 47 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000082-CL01, servicio de Gestión y Apoyo, 1 profesional Ingeniero (a) Civil o Arquitectura, Planificación y Control Constructivo, solicitado por Ing. Jean Carlos Ruiz Hernández coordinador de Planificación y Control Constructivo.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la Ingeniera:

- Lauren Paniagua Gutiérrez, oferta por un monto de ₡720.000.00 (setecientos veinte mil colones exactos) mensuales, con certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Jean Carlos Ruiz Hernández coordinador de Planificación y Control Constructivo, determino que la ingeniera: Lauren Paniagua Gutiérrez, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.44-45.

### **POR TANTO**

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la Sra. Alcaldesa a pagar a la Ingeniera:

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



•Lauren Paniagua Gutiérrez, por un monto de ¢5.400.000.00 (cinco millones cuatrocientos mil colones exactos) por un periodo de 7.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Jean Carlos Ruiz Hernández coordinador de Planificación y Control Constructivo.

Hace uso de la palabra:

- **Reg. Ginnette Sequeira Granados.**
- **Reg. Johnny Vargas Arrieta.**
- **Reg. Ovidio Vives Castro.**
- **Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**
- **Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**
- **Reg. Eliecer Araya Brenes.**

**Por mayoría de 8 votos a favor 1 voto en contra, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la Ing. Lauren Paniagua Gutiérrez, por un monto de ¢5.400.000.00, por un periodo de 7.5 meses. Compra Directa No. 2018-CD-000082-CL01, servicio de Gestión y Apoyo, 1 profesional Ingeniero (a) Civil o Arquitectura, Planificación y Control Constructivo. El Reg. Reinaldo Benavides Vargas vota en contra. Dispéñese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

**Razonamiento de voto positivo por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Me queda claro y creo que don Johnny Vargas también lo conversaba y él lo sabe, que uno de los departamentos que yo siempre he dicho que hay que reforzar es ese como tributación. Pero que es lo que pasa que se necesitan los informes, bien por Vives por él tiene el tiempo para andar en la administración quizás o buscando información pero no todos los regidores tenemos tiempo, es sano que venga al Concejo los informes. Entonces, mi voto positivo siempre y cuando el viernes se va a leer el informe de ese departamento en específico es con base a eso porque si creo en la necesidad del personal que tiene ahorita ese departamento.

**Reg. Patricia Aguilar Araya, Presidenta a.i**

Me gustaría pedir un informe en el incremento de metas y también cuales se han cumplido al contar con esta asistente. Le daríamos 8 días hábiles para su contestación.

---

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**ACUERDO N° 1284**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0126-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 46 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2018-LA-000002-CL01, Modificación Unilateral al contrato DPM-36-2018 (Servicio de seguridad privada para la oficina Municipal de Cariari), solicitud presentada por la Lic. Maribel Castro Rodríguez, coordinadora de plataforma de servicios.

Se recibió oferta de la empresa:

- AMC de Sarapiquí S.A, oferta por un monto de \$5.966.751.00, (cinco millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y un colones exactos) por un periodo de 7 meses, aportando certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión por parte de la administración, determino que la empresa: AMC de Sarapiquí S.A, cumplen con todos los requisitos del cartel de licitación, oficio visible en el folio 46.

**POR TANTO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, se adjudique y autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- AMC de Sarapiquí S.A, por un monto de monto de \$5.966.751.00, (cinco millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y un colones exactos) por un periodo de 7 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de la Lic. Maribel Castro Rodríguez, coordinadora de-plataforma de servicios

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Por mayoría de 8 votos a favor 1 voto en contra, **SE ACUERDA:** Se Adjudica y se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: AMC de Sarapiquí S.A, por un monto de monto de ¢5.966.751.00, por un periodo de 7 meses. Licitación Abreviada No. 2018-LA-000002-CL01, Modificación Unilateral al contrato DPM-36-2018 (Servicio de seguridad privada para la oficina Municipal de Cariari). El Reg. Reinaldo Benavides Vargas vota en contra. Dispénsese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

---

## **ACUERDO N° 1285**

Se Conoce Recurso de Revisión contra el acuerdo N°1255 del Acta N°41 Ordinaria del 28 de mayo del 2018.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 48 del Código Municipal, cualquier regidor puede plantear revisión de acuerdos salvo los aprobados de manera definitiva, hecho que se apoya también en los artículos 153 y 154 del Código Municipal y 353 de la Ley General de Administración Pública. Que en la votación realizada en la pasada sesión ordinaria del día 28 de mayo de 2018 y que se consigna en el acuerdo 1255 del acta número 41, se rechazó por cinco votos en contra y cuatro a favor la respuesta emitida por la Unidad de Proveeduría Municipal para el Recurso de Revocatoria contra el Acto de Adjudicación a la Licitación Abreviada No. 2018LA-000004-CL01 presentando por el señor Rodolfo Cruz Molina, representante legal de la empresa Importadora Autonomía de Cartago S.A.

Que durante el desarrollo de la discusión y de la votación, algunos regidores sí manifestaron su voto a favor, pero dichos votos no pudieron ser contabilizados como tales por no levantar la mano correctamente; pero que el espíritu de los votantes era manifestar su apoyo al documento.

**Solicito:** Dar trámite a esta solicitud de revisión del acuerdo para que se vuelva a conocer el asunto y realizar nuevamente la votación.

**1-Votación Por Unanimidad, SE ACUERDA:** Recibir el Recurso de Revisión, para ser sometido a discusión. Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobada.

**2-Votación Por Unanimidad, SE ACUERDA:** Aprobar el Recurso de Revisión presentado por el Regidor Johnny Vargas Arrieta contra el acuerdo 1255 del Acta N°41 Ordinaria del 28-05-2018, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**3-Votación Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el acuerdo 1255 del Acta N°41 Ordinaria del 28-05-2018, sobre la contestación de Recurso de Revocatoria emitido por la Unidad de Proveduría Municipal de Pococí, contra el acto de adjudicación a la Licitación Abreviada N°2018 LA-000004, por compra de llantas para vehículos livianos y maquinaria pesada. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 1286**

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Ronald Quirós Brenes, Sub-Proveedor Municipal de Pococí.

Asunto: Licitación Abreviada N°2018 LA-000004-CL01 “Compra de llantas para maquinaria pesada y vehículos livianos, Obras Civiles, Unidad Técnica Gestión Vial Municipal 8114”.

La misma como sigue:



*Se Comoc e*      *SMP-1003*

Unidad de Proveduría  
Municipalidad de Pococí  
Teléfono No. 2713-6561

Guápiles, 04 de junio 2018.

Doctora Elibeth Venegas Villalobos  
Alcaldesa.  
Presente.

Estimada señora:

Ante su solicitud de confeccionar un resumen de etapas por los que han pasado los expedientes de las Licitaciones Abreviadas No. 2018LA-000004-CL01, 2018LA-00007-CL01, todos por compras de llantas para vehículos, maquinaria municipal, 8114, me permito detallarle lo siguiente:

- **Licitación Abreviada No. 2018LA-000004-CL01 “ Compra de llantas para maquinaria pesada y vehículos livianos, Obras Civiles, Unidad Técnica Gestión Vial Municipal 8114”**

- 1- Con fecha 08 de marzo 2018, se reciben solicitudes de compra Nos 309-278, para la compra de llantas por un monto total de € 42.000.000.00 (cuarenta y dos millones de colones exactos).
- 2- Con fecha 12 de marzo 2018, se procede a cursar invitación a los potenciales oferentes de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000004-CL01 “Compra de llantas para maquinaria pesada y vehículos livianos, Obras Civiles, Unidad Técnica Gestión Vial Municipal 8114”. Se establece como fecha de apertura de oferta el día 20 de marzo 2018.
- 3- Con fecha 13 de marzo 2018, se recibe dos solicitudes de aclaraciones de las especificaciones técnicas, misma que fue contestadas mediante oficio No. UTGVM- 149-2018 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal 8114 , notificados vía correo electrónico el día 19 marzo 2018, reprogramándose el acto de apertura para el día 10 de abril 2018, a partir de las 10.00 am.
- 4- El días 10 de abril 2018, se reciben las ofertas de las empresas: Importadora Automania de Cartago SA, Maquinaria y Tractores Limitadas, Llantas y Accesorios SA, Llantas del Pacífico SA, el expediente es trasladado a la Unidad Técnica Gestión Vial para que el Ing. Freddy Rivera haga un análisis de cada una de las ofertas recibidas con el fin de determinar cual es la que cumple con lo solicitado en el cartel de licitación.
- 5- Con fecha 19 de abril 2018, se recibe oficio No. UTGVM-234-2018, en donde el Ing. Freddy realiza el análisis de las ofertas y procede a recomendar la adjudicación.
- 6- Con fecha 04 de mayo 2018, el departamento de Proveduría Interna, notifica resolución administrativa anulando la recomendación de adjudicación presentada por el Ing. Freddy Rivera, en vista que esta presenta errores materiales.
- 7- Con fecha 04 de mayo 2018, mediante oficio UTGVM-276-2018, el Ing. Freddy Rivera, corrige sus recomendación de adjudicación una vez hecho el análisis de cada oferta recibida y que cumplía con los requisitos de admisibilidad.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



Unidad de Proveduría  
Municipalidad de Pococí  
Teléfono No. 2713-6561

- 8- Con fecha 14 de mayo 2018, el departamento de Proveduría Interna, traslada el expediente al despacho de la señora Alcaldesa, para solicitar al Concejo Municipal su adjudicación y autorización de pago.
- 9- Con fecha 15 de mayo 2018, mediante el oficio SMP-810-18, el Concejo Municipal en su acta No. 37, Artículo II, Acuerdo No. 1119, adjudica y autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a las siguientes empresas:
- **Importadora Automania de Cartago SA, por un monto de € 5.674.000.00,** correspondiente a las líneas:  
24 llantas 12 R 22.5 por un monto de € 3.384.000.00.  
10 llantas 425-65-R22.5 por un monto de € 2.290.000.00.
  - **Llantas del Pacifico San Carlos SA, por un monto de € 2.996.000.00,** correspondiente a las líneas :  
2 Llantas 21L-24, por un monto de € 660.000.00  
6 Llantas 1400x24, por un monto de € 2.336.000.00
  - **Maquinaria y Tractores Limitada, por un monto de €5.976.348.12 ,** correspondiente a las líneas:  
2 Llantas 23.1x26, por un monto de € 793.653.88  
6 Llantas 17.5R25, por un monto de € 5.182.694.24

**Se declara infructuosas las siguientes líneas al no cumplir ninguna de las empresas ofertantes con lo solicitado en el cartel:**

- 92 llantas para vagoneta, 12R-22-5 Trasera.
  - 4 Llantas para Pick Up, 30-9.5-R 15.
  - 6 Llantas para Camión, 700-R16.
  - 4 Llantas para Pick Up, 265-70R16.
  - 4 Llantas para Pick Up, 245-70R16.
  - 2 Llantas para Retroexcavadora, 12.5-80-18.
- 10- Con fecha 15 de mayo 2018, se procede a notificar a todos los oferentes el acuerdo de adjudicación tomado por el concejo municipal.
- 11- Con fecha 16 de mayo 2018, se recibe recurso de apelación interpuesto por la empresa **Importadora Automania de Cartago SA,** contra el acto de adjudicación en la línea 18 que corresponde a la compra de :
- 6 Llantas 17.5R25, para uso de la Motoniveladora, adjudicada por un monto de € 5.182.694.24, a favor de la empresa **Maquinaria y Tractores Limitada.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



Unidad de Proveduría  
Municipalidad de Pococí  
Teléfono No. 2713-6561

- 12- Con fecha 24 de mayo 2018, se traslada al despacho de la señora Alcaldesa, respuesta del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Importadora Automania de Cartago SA, para que sea conocido por el Concejo Municipal.
- 13- El día 28 de mayo 2018, se presenta ante el Concejo Municipal, documento de contestación de Recursos de revocatoria contra el acto de adjudicación, mismo que no fue aprobado.

**Licitación Abreviada No. 2018LA-000007-CL01, “ Compra de llantas para vehículos livianos, maquinaria pesada, Obras y Servicios Municipales, Unidad Técnica Gestión Vial 8114”**

- 1- Mediante solicitudes de compra nos. 0278-0309, por un monto de ¢ 42.000.000.00 (cuarenta y dos millones de ) se procede a confeccionar la **Licitación Abreviada No. 2018LA-000007-CL01**, la cual incluye todas las líneas que en la Licitación Abreviada No. 2018LA-000004-CL01, **se habían declarado infructuosas** a saber:
  - 2- 92 llantas para vagoneta, 12R-22-5 Trasera.
  - 3- 4 Llantas para Pick Up, 30-9.5-R 15.
  - 4- 6 Llantas para Camión, 700-R16.
  - 5- 4 Llantas para Pick Up, 265-70R16.
  - 6- 4 Llantas para Pick Up, 245-70R16.
  - 7- 2 Llantas para Retroexcavadora, 12.5-80-18.
- 8- Con fecha 17 de mayo 2018, se cursa invitación a los potenciales proveedores, estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el día jueves 24 de mayo 2018 , a partir de las 10 am.
- 9- Con fecha 24 de mayo 2018, se traslada el expediente completo con las ofertas recibidas al Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica Gestión Vial Municipal 8114.
- 10- Con fecha 25 de mayo 2018, se recibe el expediente con la recomendación del Ingeniero Freddy Rivera Varela.
- 11- Con fecha 28 de mayo 2018, se le envía copia del expediente junto con la recomendación de adjudicación emitida por el Ing. Freddy Rivera, al despacho de la señora Alcaldesa, para ser enviado al Concejo Municipal, para adjudicación y autorización de pago.
- 12- Con fecha 29 de mayo 2018, se recibe de la Secretaria del Concejo, acuerdo No. 1206, acta No. 41, artículo II, tomado el día 28 de mayo 2018.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



Unidad de Proveduría  
Municipalidad de Pococí  
Teléfono No. 2713-6561

13- El día 29 de mayo 2018, se procede a notificar Via correo electrónico a todos los oferentes, el acta de adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000007-CL01.

14- El día 04 de junio 2018, se reciben dos recursos de revocatoria contra el acto de adjudicación de las empresas: Llantas y Accesorios SA, Llantas del Pacífico SA.

Esperando que la información sea de su entera satisfacción, se suscribe

Lic. Ronald Quirós Brenes  
Sub-Proveedor  
Municipalidad de Pococí.



cc.archivo.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce el documento.**

---

## ACUERDO N° 1287

**Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde Municipal a.i**

La solicitud es que el Honorable Concejo tenga de conocimiento para el próximo viernes una modificación a la cláusula 7 del contrato de arriendo de la planta alta de la Municipalidad de Pococí. Para que quede incluido en la correspondencia que va a ser revisada el día viernes.

---

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la solicitud presentada por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde Municipal a.i. Dispéñese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 1288**

**Propuesta presentada por el Síndico Juan Luis Gómez Gómez, avalada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas, Reg. Patricia Aguilar Araya, Presidenta a.i.**

Voy hacer uso de la palabra de parte de todos los compañeros Síndicos propietarios y suplentes. Esta exposición se las voy hacer a ustedes señores regidores que son los que votan y establecen los acuerdos y también a usted Sr. Vice Alcalde, porque usted es la persona en este momento que se encarga de que esos acuerdos se cumplan.

Es lo siguiente: hoy en reunión de síndicos todos hemos manifestado nuestra inconformidad por el poco rendimiento de los proyectos específicos, nosotros queremos dos cosas: que los regidores nos apoyen con la aligeranza de esos proyectos específicos y que el Sr, Alcalde ojala quede en actas, se comprometa también con tenemos en lo que va este año hay proyectos específicos de lo que va de esta administración hay proyectos específicos que desde el 2006 /2017 tienen un completo rezago y estamos arrasando rezado inclusive del 2008 / 2009/2010 es una barbaridad, entonces queremos el apoyo del Sr. Alcalde y queremos el apoyo del Concejo.

Por eso la propuesta sería Sra. Presidenta y que ojala me la avale un regidor es que el Concejo Municipal de su apoyo incondicionalmente a los síndicos para que se aligeren los proyectos específicos y para que la administración también nos aligere eso. Esa sería la propuesta para que usted la someta a votación Sra. Presidenta.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta. Dispéñese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

**Reg. Patricia Aguilar Araya, Presidenta a.i.**

Voy a seguir trabajando ciertos días un día a la semana en la Municipalidad, los viernes lo dijo el Sr. Presidente don Freddy Hernandez para darles el apoyo que ustedes necesitan en esa oficina, la oficina que está a la par de las gradas, en la Alcaldía vamos a conseguir un equipo de trabajo para lo que es armar todas las partidas específicas, la Reg. Ginnette otras veces se ha ofrecido y así, entonces para lo que tengamos en cuenta.

**Síndico Geison Valverde Méndez.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Sinceramente le agradecemos mucho por la dinámica de la inversión y de los tramites que tiene las partidas específicas ustedes saben que es un poco más complicado, no es como las partidas de aquí que todos votan y nada más se manda y la Alcaldía resuelve rápido. El presupuesto de partida específica es un poco más complicado de ejecutar y aparte de eso siempre nos recortan un poco desde Hacienda por ser proyecto de ley. Explica ampliamente.

**Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Con base a lo que habla Geison y don Juan Luis cuentan con nuestro apoyo, lo principal en esta municipalidad es poder hacer realidad los proyectos en el campo, y eso lleva un proceso y una metodología que a veces se alarga y se atrasa. Explica ampliamente.

**Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde Municipal a.i**

Me dijo el Sr. Juan Luis que no me comprometí, para que quede en la grabación, me comprometo desde la administración a trabajar con los señores síndicos para que estos proyectos que tienen recurso se pueda materializar porque desde luego que son obras que a todos nos urge que se materialicen y aprovecho para decirle al Concejo muchas gracias, porque si el Concejo no nos hubiese dado el apoyo que nos ha dado para la unidad de obras civiles no tendríamos el vehículo donde se van hacer las inspecciones o el otro vehículo con que los peones se movilizan, explica ampliamente.

**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

En cuanto ese tema que toca Gina y el Sr. Vice Alcalde yo siento que la Comisión de Obra Pública es la que podría en alguna medida a venir ordenar un poquito esto, a mí me caracteriza mi pensamiento en el sentido que debemos ser proactivos para que se hagan cosas y no para atravesar el caballo a nadie. Explica ampliamente.

**Reg. Ovidio Vives Castro.**

Hace un tiempo atrás cuando se contrató a don Araya para que la emprendiera con la oficina de la oficina que se inició Desarrollo Empresarial, en ese momento yo le recomendé a la Sra. Alcaldesa y no sé si el Vice Alcalde de también poder contratar a una personas bajo la figura de gestión comunal o gestor comunal, ahora escuchando a los síndicos de poder ayudarles, lo de ustedes se puede solucionar 2/3 semanas si la administración le asigna un profesional en estos momentos, que Villa este monitoreando y que le diga al funcionario necesita hablar mañana con usted para orientarle para darle las directrices para que se ponga de acuerdo con los 7 síndicos y poder ir sacando todo esto.. Explica ampliamente.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

---

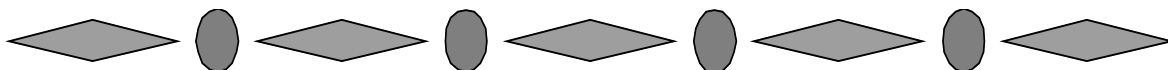
Reg. Patricia Aguilar Araya, Presidenta a.i.

En las comisiones permanentes esta la comisión especial permanente de comunales lo hemos venido haciendo con algunos distritos los que se han acercado, lo que si se está necesitando es las facilidades de como poder traer toda la documentación porque aunque se tenga un personal en esa oficina o ayudando a los síndicos lo que tiene que haber más agilidad es que nosotros tengamos las impresoras, computadoras porque lo que hacen es mandar a los correos electrónicos toda la documentación que es algo que se tiene que hacer ordenadamente por eso dije que voy a seguir estando los viernes ahí, y poder imprimir la documentación para que llegue a tiempo para poder trabajar las partidas específicas, explica ampliamente.

**Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**

En los proyectos específicos en más del 90% de los proyectos no compromete mano de obra profesional de la municipalidad, todos esos proyectos están dirigidos a que la comunidad ponga la mano de obra. Explica ampliamente.

---



## ARTICULO V MOCIONES

### ACUERDO N° 1289

**MOCIÓN:**

Por el Reg. Johnny Vargas Arrieta.

**CONSIDERANDO:** En visita que hiciéramos el Regidor Eliecer Araya Vargas, Ovidio Vives Castro, y Johnny Vargas Araya a la comunidad de Puerto Lindo, petición de los vecinos y empresarios, el camino está en condiciones extremas.

El CONAVI envía una empresa con solo un equipo mínimo y sin material.

**MOCIONO:** Para que se solicite a la Ingeniera Mónica González una explicación y que se presente al Concejo Municipal cuanto antes, ya que hay serios problemas en nuestras carreteras nacionales.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción presentada por el Regidor Johnny Vargas Arrieta. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 1290**

### **PROPUESTA:**

Por el Reg. Ovidio Vives Castro.

Nota de Representantes de las comisiones de la COMAD de los 6 Cantones, solicitud por Cada Cantón para que se declare la actividad de Interés Municipal y Publico, encuentro que se va a llevar a cabo en Guápiles de Pococí, dice:

Reciban un caluroso saludo de parte de municipalidades vecinas, Fundación Konrad Adenauer, Unión de Gobiernos Locales, CONAPDIS, Participación Ciudadana, Departamento de derechos de personas con discapacidad de la Asamblea Legislativa.

Dentro de las estrategias de trabajo de las COMAD (Comisiones Municipales de accesibilidad y Discapacidad) en la provincia de Limón se han realizado reuniones para la planificación y logística del encuentro regional Caribe para instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que atienden personas con discapacidad, como objetivo principal se tiene programado una jornada de trabajo población civil además de los diputados de la provincia de Limón, el fin de la misma es crear una carta de compromiso en materia de inclusión social, y darle seguimiento desde los gobiernos locales.

Por lo tanto solicitamos se tomen los acuerdo municipales para declarar de interés cantonal y solicitar la declaratoria de interés público la realización de la actividad "Encuentro regional Caribe para Instituciones públicas, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil que atiendan personas con discapacidad" organizada en forma conjunta por los gobiernos locales, el CONAPDIS, Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, Fundación Konrad Adenauer, Rednopedis y la unión Nacional de Gobierno Locales.

De igual manera, remitir copia de estos acuerdos a la Contraloría General de la Republica, Conapdis y el Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa para realizar los trámites legales y administrativos correspondientes que faciliten la contratación de un hospedaje que rinda las condiciones adecuadas de acuerdo a la Ley 7600 ya que la provincia de Limón ningún hotel con tales condiciones se encuentra inscritos en el SICOP para que la actividad se realice de manera inclusiva, participativa y con los requisitos mínimos para lograr el fin propuesto.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Lo anterior para que la contratación administrativa para hospedar a personas con discapacidad y personas representantes de Organizaciones No gubernamentales de personas con discapacidad en actividad a realizarse el próximo mes de junio.

Se adjuntan Firmas:

*[Handwritten signatures and names with phone numbers]*

Orlando Vives Castro 3-331-527  
 Juan Carlos Chorro H. celular 1702434  
 Soray Camarero Alvarez 6249987  
 Julio César Soray Burgos 7069164  
 SHERMAN ALLEN 872204287 0100-0064  
 Mario Bustos Ríos 860303741 5242877  
 Gerardo Durilla Cortelli 3244751  
 Linda Cruz Jiménez 5-0273-012687906910  
 Dora Castilleja Martínez 6-197563  
 Anabelle Rodríguez Campos 3207575  
 Willie Bianchini R. 5-0123-0706  
 Siani Guido Blanco 7-151-631  
 Zuley Nova Argüello 701500506183574538  
 Irma Matwell Daley cel. 7-039-246  
 Ampar Hacco cel. 7-065-0477  
 Irma Paul Davis 7-0681447 tel. 86804351  
 Mariela Monge Araya 700990470  
 Mario Rivera Izmo 1467383  
 Yobeny Acuña Castro 20463966  
 Flaven Monge Bolano 7143094  
 Cindy Solís Rodríguez 206230048  
 Mario Orazo Quiros 3-333-071

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Para declarar de interés cantonal y solicitar la declaratoria de interés público la realización de la actividad "Encuentro regional Caribe para Instituciones públicas, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil que atiendan personas con discapacidad" organizada en forma conjunta por los gobiernos locales, el CONAPDIS. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobada.

ACUERDO N° 1291

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MOCIÓN:**

Por el Reg. Ovidio Vives Castro.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. **Capítulo 1-** El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 2- Que el artículo 13 del Código Municipal en su inciso a, **Título III, Capítulo 1**, es muy claro al dictar que son atribuciones del Concejo, fijar las políticas y prioridades de desarrollo del Municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por la alcaldesa municipal y mediante la participación de los vecinos; además de los incisos b, e, e, 1, p, s.
- 3- En sesión extraordinaria N° 36 del 11-05-2018, acuerdo N° 1058 el Honorable Concejo Municipal aprobó la modificación presupuestaria 01- 2018.
- 4- En dicha modificación se incorporó el monto de ¢4.000.000.00 ( cuatro millones de colones con 00/100, como aporte extraordinario para transferir al Comité Cantonal de Deportes de Pococí, para que sea utilizado por Alianza Pococí un monto de ¢2.500.000.00 y Asociación de Fútbol Sala Pococí un monto de ¢1500.000.00.

**POR LO TANTO PROPONGO:**

- 1-Se autorice a la administración municipal realizar la transferencia al Comité Cantonal de Deportes de Pococí por la suma de ¢4.000.000.00.
- 2- Que se dispense el trámite de comisión, se proceda a la discusión y posteriormente se someta a la votación.
- 3- Que se tome el acuerdo definitivamente aprobado, en firme.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción presentada por el Regidor Ovidio Vives Castro y se autoriza a la administración municipal a realizar la transferencia al Comité Cantonal de Deportes de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

**ACUERDO N° 1292**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MOCIÓN:**

Por la Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

**CONSIDERANDO:** Que existe un Plan Municipal para la Gestión Integral de Los Residuos del Cantón de Pococí en el cual se debe educar una población para el conocimiento y la sensibilización de dicho proceso.

Que se deben crear líneas de acción para que puedan realizarse actividades que impacten el cantón con respecto al Plan de manejo de Residuos.

**MOCIONO:** Para que se pueda crear una comisión Interinstitucional que vigile el cumplimiento del Plan y Reglamento en forma conjunta con el Departamento de Gestión Ambiental y sean de apoyo o ayuda con las diferentes entidades que se deben tomar en cuenta como lo son la Universidad Estatal a Distancia, el Ministerio de Salud, el Área de Conservación Tortuguero, Ministerio de Educación Pública, Universidad de Costa Rica, Municipalidad de Pococí, ADEPO, Cámara de Comercio de Pococí.

Solicitar que cada institución envíe el nombre de dos personas, una propietaria y otra suplente para que participen de las reuniones en dicha comisión.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción presentada por la Regidora Maricruz Chaves Alfaro. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 1293**

Reg. Patricia Aguilar Araya, Presidenta a.i

Estoy convocando a Sesión de Hacendarios el día jueves a las 4 pm, en la Sala de sesiones.

---

## **ACUERDO N° 1294**

Reg. Patricia Aguilar Araya, Presidenta a.i

Para convocar a lo que fue la comisión del déficit los funcionarios que participaron en esa comisión porque ese día en Hacendarios vamos a ver lo que es el expediente del déficit.

---

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**ACUERDO N° 1295**

**Reg. Ovidio Vives Castro.**

El miércoles pasado estuvimos representado la Municipalidad de Pococí en la Asamblea Legislativa sobre el día Internacional de las personas con discapacidad la Sra. María de los Ángeles Núñez, y mi persona, solicito para que se nos pueda pagar lo del transporte y viáticos respectivos.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueban Viáticos y transporte. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

**ACUERDO N° 1296**

**Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Quiero solicitar a la Administración que por favor nos facilite un informe de por qué todavía no está funcionando el Cecudi de Cariari, estamos incurriendo en el gasto de la seguridad, y entiendo que tiene tal vez algunas situaciones con lo del Ministerio de salud o no sé qué es, si quisiera que nos traiga un informe por que no está funcionando.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta, que nos entregue en un plazo de 8 días hábiles nos presente el informe.**

---

**ACUERDO N° 1297**

**Síndico José Alexis Chavarría Villarreal.**

Quiero felicitar a una exponente de la Belleza del Cantón de Pococí, que participo en el concurso Costa Rica Intercontinental, y fue la reina, quiero felicitar a Melany Rodríguez un orgullo de mi pueblo. Pero representa también al Cantón de Pococí y a Costa Rica.

---

**ACUERDO N° 1298**

**Reg. Maricruz Chaves Alfaro.**

Es con base a la comisión de cultura, puesto que ya me había reunido con el Sr. Jairo Viceministro de Justicia y Paz, posiblemente la comisión de cultura se tenga que reunir el día 12 a las 4pm aquí en la sala de sesiones y pido por favor que llegue la Sra. Alcaldesa para que podamos hablar de puntos determinados con respecto al Centro Cívico.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

---

**F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**F-GUILLERMO DELGADO OROZCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.  
ARCH.